

2022-2023 AÑO ESCOLAR
INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Estimado padre/tutor legal:

Al darle la bienvenida al año escolar 2022-2023, el Departamento de Servicios de Salud del Sistema Escolar del Condado de Fulton ha desarrollado esta carta para ayudar a las familias a preparar a sus hijos para un año escolar seguro y saludable. En colaboración con cada escuela, los Servicios de Salud del Distrito trabajan para garantizar que los estudiantes se mantengan saludables, seguros y estén listos para aprender. Nuestras enfermeras escolares registradas con licencia y asistentes clínicos trabajan juntos como un equipo para administrar los servicios de salud en cada escuela y servir como el recurso clave para todos los asuntos relacionados con la salud. Esta carta explicará algunas de nuestras políticas, procedimientos y pautas de servicios de salud. Para tener éxito, necesitamos su ayuda y cooperación en la preparación para la posibilidad de que su hijo se enferme, sufra una lesión durante la escuela, necesite asistencia con una condición médica / enfermedad o procedimiento, o requiera la administración de medicamentos. Trabajar juntos sigue siendo fundamental para que podamos brindar la mejor atención a su(s) estudiante(s).

INFORMACIÓN DE EMERGENCIA / CONDICIONES DE SALUD / ENFERMEDADES CRÓNICAS / PLANES DE SALUD

El contacto de emergencia y la información de salud deben actualizarse al comienzo de cada año escolar por parte del padre o tutor legal (o al momento de una nueva inscripción en una escuela del condado de Fulton) y si alguna información cambia durante el año escolar. Por favor, enumere su mejor información de contacto (teléfono celular) e incluya a familiares / amigos como contactos de emergencia para su hijo en caso de que no pueda ser contactado. La información de salud actualizada permite que la escuela se comunique con usted en caso de una emergencia, accidente o enfermedad. **Es responsabilidad del padre o tutor legal mantener actualizada la salud y la información de contacto del estudiante (números de teléfono, dirección, planes de atención, etc.).** La escuela debe ser notificada si un niño tiene una condición médica o enfermedad crónica, o si un niño requiere asistencia para cualquier procedimiento o tratamiento médico. Se requieren planes de atención médica y los formularios de autorización de medicamentos del distrito (**SHS-1 / SHS-2**) para enfermedades crónicas y otras afecciones que requieren atención en la escuela (es decir, diabetes, asma, alergias graves, trastornos convulsivos, etc.). La escuela también debe ser informada si un niño toma medicamentos diarios, tiene una alergia grave o si el niño tiene una discapacidad que requiere una dieta especial. **Para solicitudes de dieta especial, comuníquese con School Nutrition al 470-254-8960.** Además, **si su hijo viaja en el autobús y lleva algún medicamento de emergencia (por ejemplo, inhalador, epinefrina, diastat, etc.) o tiene alguna condición de salud grave que el conductor del autobús deba conocer (es decir, diabetes, trastorno convulsivo, asma, alergias), notifique a los Servicios de Transporte.** Puede comunicarse con North Transportation Services al 470-254-2970 y South Transportation Services al 470-254-6060.

Tenga en cuenta que los padres / tutores deben dar todos los medicamentos y / o suministros médicos directamente al personal de la escuela, no al conductor del autobús. En casos excepcionales, y solo debido a circunstancias atenuantes, el conductor recibirá permiso para entregar medicamentos o suministros médicos al personal escolar designado. El padre debe comunicarse con Transporte para organizar el transporte y debe cumplir con todas las pautas de los Servicios de Salud del Distrito y los Servicios de Transporte.

ENFERMEDAD / LESIÓN DEL ESTUDIANTE

Continuaremos tomando precauciones adicionales para mantener seguros a los estudiantes y al personal. Mantendremos las pautas y protocolos de la clínica para administrar la atención de los estudiantes que presentan enfermedades similares a la gripe y síntomas de COVID-19 (que son similares). **Los estudiantes que tienen estos síntomas, y que están enfermos, tienen fiebre de 100.4 ° F o más, diarrea crónica o vómitos y / o pueden tener una enfermedad contagiosa (potencial o real) NO DEBEN ser enviados a la escuela y no se les permitirá permanecer en la escuela.** Para regresar a la escuela, un estudiante debe estar bien (tener síntomas mejorados) y debe estar libre de fiebre durante más de 24 horas sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre como el paracetamol (Tylenol) o el ibuprofeno (Advil / Motrin), diarrea y vómitos. En algunos casos (es decir, enfermedades contagiosas, enfermedades respiratorias, diarrea crónica o fiebre recurrente), se les puede pedir a los estudiantes que obtengan la autorización de un proveedor de atención médica antes de regresar a la escuela y se debe proporcionar una nota. **Cuando un estudiante se enferma en la escuela, tiene fiebre o una posible enfermedad contagiosa / transmisible, se notificará a los padres / tutores legales para que recojan a su hijo de inmediato. El padre/tutor legal DEBE HACER ARREGLOS para que el estudiante sea llevado a casa.** Una vez más, la escuela puede solicitar una nota de un proveedor de atención médica antes de que su hijo pueda regresar a la escuela. También estamos implementando el uso de equipos de protección personal (EPP) en nuestras clínicas para estudiantes que presentan síntomas de COVID-19.

En caso de un accidente grave, enfermedad o emergencia en la escuela, su hijo será transportado en ambulancia a un centro médico de emergencia si el EMS lo considera necesario. El padre/tutor legal es responsable de todos los gastos relacionados con dicho transporte.

MEDICAMENTOS

Cuando sea posible, los medicamentos deben tomarse en casa, incluidos todos los medicamentos no esenciales como vitaminas, hierbas, aceites esenciales y analgésicos recetados. Sin embargo, si los medicamentos deben tomarse en la escuela, en una excursión o durante una actividad "antes o después" acompañada de la escuela, los padres deben proporcionar todos los medicamentos (recetados y de venta libre) y se aplican las siguientes políticas y procedimientos (Nota: Las Escuelas del Condado de Fulton se reservan el derecho de rechazar la administración de medicamentos no esenciales). Los medicamentos deben enumerarse individualmente en el Formulario de Autorización del distrito requerido apropiado, y es responsabilidad del padre / tutor legal enviar el formulario apropiado a la escuela.

1. **Formulario de autorización para medicamentos: el padre / tutor legal debe completar un formulario de autorización e instrucción titulado "FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA DAR MEDICAMENTOS EN LA ESCUELA SHS-1". Para todos los medicamentos recetados, un proveedor de atención médica también debe firmar el formulario.** Se acepta una copia por fax del formulario del consultorio de su médico que también contenga la firma del padre/tutor legal. Para su conveniencia, todas las escuelas tienen copias del formulario en el sitio, o puede acceder al sitio web de Servicios de Salud Estudiantil. **La escuela no puede dar medicamentos sin el formulario de autorización. La misma forma se utiliza para medicamentos recetados y sin receta.** Los formularios de autorización de medicamentos solo son válidos para un año escolar / actual. Se DEBE usar un formulario separado para cada medicamento.

2. El medicamento y el formulario de autorización deben ser llevados a la clínica / oficina de la escuela por el padre / tutor legal. Sin embargo, si esto no es posible, se debe indicar al estudiante que tome el medicamento y el formulario de autorización directamente a la oficina / clínica de la escuela a su llegada a la escuela. **Por favor, instruya a su hijo que bajo ninguna circunstancia se debe mostrar o compartir el medicamento con otro estudiante.**

Es esencial que el padre/tutor legal traiga medicamentos de sustancias controladas a la escuela personalmente. Los medicamentos que son considerados sustancias controladas por el Estado de Georgia (que incluye medicamentos para add/TDAH, medicamentos recetados para el dolor y medicamentos psicotrópicos) deben almacenarse adecuadamente en la clínica escolar.

NOTA: En las escuelas secundarias, el Formulario de Autorización para Medicamentos también debe usarse cuando se requiere supervisión, almacenamiento o administración por parte de la escuela. Alentamos a que todos los medicamentos se mantengan en la clínica a menos que sea un medicamento de emergencia aprobado o un medicamento de venta libre y el estudiante tenga permiso para llevar el medicamento en su persona durante el horario escolar (consulte el párrafo a continuación sobre "Autorización para que los estudiantes lleven medicamentos de emergencia aprobados u otros medicamentos aprobados").

3. Solo se aceptan medicamentos en su envase ORIGINAL de la tienda o farmacia. Se prefieren los medicamentos sin receta en envases de tamaño pequeño debido al espacio de almacenamiento limitado. Tanto los medicamentos recetados como los sin receta enviados a la escuela deben tener un etiquetado actual en el envase. Los medicamentos en envases que hayan caducado el etiquetado **no** se entregarán al estudiante. **El medicamento en el envase debe COINCIDIR con la etiqueta. La etiqueta debe COINCIDIR con el estudiante y las instrucciones en el formulario de autorización. La etiqueta de la receta en el envase debe ser ACTUAL.** Se requiere un nuevo envase de prescripción con el etiquetado correcto para cualquier cambio de dosis. **La escuela no puede alterar las dosis sin un nuevo formulario de autorización de usted y / o su médico / proveedor de atención médica.** A la hora designada, el estudiante irá a la clínica para tomar el medicamento. La asistencia/supervisión por parte del personal de la clínica escolar se dará de acuerdo con las instrucciones en el formulario de autorización. **La medicación es una responsabilidad de los padres. Los empleados del Sistema Escolar del Condado de Fulton no asumirán ninguna responsabilidad por supervisar o administrar medicamentos. El Sistema Escolar del Condado de Fulton conserva el privilegio de negarse a supervisar / ayudar en la administración de medicamentos, excepto cuando la ley exija lo contrario.**
4. El medicamento que esté discontinuado debe recuperarse de la oficina / clínica de la escuela dentro de una semana después de que se suspenda la medicación y cualquier medicamento no utilizado debe recogerse al final del año escolar. Cualquier medicamento discontinuado, no utilizado o vencido que quede en la clínica al final del año escolar será descartado.

AUTORIZACIÓN PARA QUE LOS ESTUDIANTES LLEVEN UN INHALADOR RECETADO, EPIPEN, INSULINA U OTRO MEDICAMENTO APROBADO SHS-2 FORM

Si tiene un hijo que tiene asma, una alergia grave u otra afección relacionada con la salud que requiere la autoadministración de medicamentos, o que necesita llevar un medicamento de emergencia (epinefrina, diastat, inhalador, glucagón, etc.), o si un estudiante tiene una razón legítima aprobada para llevar un medicamento en su persona, debe completar y presentar a la clínica de la escuela una **Autorización para que los estudiantes lleven un inhalador recetado, epinefrina, insulina u otro medicamento aprobado SHS-2 Form.** El Sistema Escolar del Condado de Fulton conserva el privilegio de rechazar ciertos medicamentos para ser transportados, excepto cuando la ley exija lo contrario. Puede obtener un formulario de la escuela de su hijo. Este formulario requiere la firma de un médico, un padre/tutor legal y una firma del estudiante si el medicamento es un medicamento *recetado*. **Se recomienda encarecidamente** a los padres que mantengan un suministro de "respaldo" de cualquier medicamento de emergencia, como un inhalador, epinefrina, diastat, medicamentos para la diabetes, etc. en la clínica escolar. Para obtener más instrucciones, llame o visite la clínica de su escuela. **Los medicamentos de venta libre (OTC) tienen diferentes requisitos. Los estudiantes de primaria** deben almacenar todos los medicamentos de venta libre en la clínica y solo se administrarán con el permiso de los padres (Formulario SHS-1); **Los estudiantes de secundaria** pueden llevar consigo **medicamentos aprobados por las Escuelas del Condado de Fulton** durante el día escolar, en excursiones o durante otras actividades relacionadas con la escuela si se proporciona el permiso de los padres por adelantado en el formulario aprobado por el distrito (Formulario SHS-2). **Los estudiantes de secundaria** pueden llevar consigo **medicamentos aprobados por las Escuelas del Condado de Fulton** durante el día escolar, en excursiones u otras actividades relacionadas con la escuela y no es necesario ningún formulario. **Los medicamentos aprobados por las Escuelas del Condado de Fulton incluyen paracetamol, antiácidos, aspirina, pastillas para la tos o la garganta, ibuprofeno, Midol y antihistamínicos orales (tenga en cuenta que estos medicamentos también deben estar en el envase original y no caducados).**

VACUNAS

Para la inscripción en las Escuelas del Condado de Fulton, todos los certificados de inmunización deben estar marcados como **"Completos para la asistencia" o tener una fecha de vencimiento futura.** Los certificados caducados son inaceptables. **A partir del 1 de julio de 2021,** todos los estudiantes que ingresen o se transfieran al 11º grado necesitarán prueba de un refuerzo meningocócico (MCV4), a menos que su primera dosis se haya recibido en o después de su cumpleaños número 16. Le recomendamos que no espere para que su estudiante sea vacunado. La ley de Georgia permite solo dos tipos de exenciones de los requisitos de inmunización: médicas y religiosas. Cada niño debe tener uno de los siguientes elementos en el archivo: ya sea un Certificado de Inmunización de Georgia válido (Formulario 3231) o un Formulario 2208 del Departamento de Salud Pública firmado y notariado – Declaración jurada de objeción religiosa a la inmunización. Comuníquese con su proveedor de atención médica o departamento de salud local si tiene preguntas. Una descripción detallada del calendario de vacunación, las políticas y los cambios se puede encontrar en <http://dph.georgia.gov/immunization-section> y también en el sitio web de las Escuelas del Condado de Fulton en www.fultonschools.org. **El padre/tutor legal es responsable de asegurar y mantener una copia del Formulario de Inmunización 3231 de Salud Pública de Georgia obligatorio y el Formulario de Evaluación de la Visión, Audición, Dental y Nutricional 3300. Los estudiantes que no cumplan con los requisitos de inmunización de Georgia serán excluidos de la escuela hasta que se presente el certificado / formulario actualizado apropiado según lo especificado por la ley.**

PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS

En el caso de una emergencia, queremos asegurarnos de que estamos preparados para cuidar adecuadamente a su hijo si necesitamos **"refugiarnos en el lugar"** o permanecer en la escuela por un período prolongado de tiempo. Esta es una precaución para mantener a nuestros estudiantes y personal seguros durante una emergencia. Si su hijo requiere algún medicamento, especialmente medicamentos de emergencia, ya sea que esté programado para tomarlo durante el horario escolar o no, o si su hijo requiere un procedimiento médico especial, alerte a la clínica escolar para que podamos planificar en consecuencia. Ciertamente queremos asegurarnos de tener un suministro adecuado de cualquier **medicamento (s) diario de emergencia y / o requerido (s)**

que su hijo pueda necesitar si debe *refugiarse en el lugar*. Si se toma la decisión de refugiarse en el lugar, se le proporcionará información de la escuela de su hijo, así como de las autoridades del distrito y locales. Es importante que siga las instrucciones del distrito escolar y las autoridades locales para que sepa qué hacer si se nos aconseja refugiarnos en el lugar. No dude en visitar Ready.gov para obtener más información sobre la preparación para emergencias.

SEGURO DE ACCIDENTES ESTUDIANTILES

El seguro de accidentes estudiantiles se puede comprar a través de T.W. Lord & Associates. El seguro proporciona protección contra los gastos médicos resultantes de lesiones accidentales a todos los estudiantes durante la escuela, los eventos patrocinados por la escuela y para los participantes atléticos. Para aquellos que tienen otro seguro, este programa lo ayudará a pagar sus deducibles y coseguro. Para aquellos que no tienen otro seguro, esta cobertura proporcionará los beneficios necesarios a un costo razonable. Para obtener más información, comuníquese con el Departamento de Administración de Riesgos al 470-254-2174, o T.W. Lord & Associates al 770-427-2461.

Al trabajar juntos, podemos garantizar la salud y el bienestar de cada estudiante para que se beneficie del entorno de aprendizaje. Si tiene alguna pregunta o necesita información adicional, comuníquese con su enfermera escolar grupal, enfermera de educación especial, asistente de clínica o llame a la Oficina de Servicios de Salud del Distrito al 470-254-2177.

Gracias.